

DECRETO 92 DE 2001

(enero 18)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la consagrada en el numeral 13 de artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar la renuncia presentada por el doctor Carlos Eduardo Ruiz Villarreal, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1947974 de Bogotá, como Director del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas “Fogacoop.

Artículo 2°. Nombrar como Directora del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, “Fogacoop” a la doctora María Mercedes Copello Vergara, identificada con la cédula de ciudadanía número 39695935 de Usaquén.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 18 de enero de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Manuel Santos.